



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No: 303

PROCESO: PERTENENCIA

DECISION: ACLARACION SENTENCIA

Rad: 158374089001-2020-00031-00

DTE: SANTIAGO BOLIVAR RODRIGUEZ, GLORIA NELLY BOLIVAR RODRIGUEZ, MARIA BRICEIDA BOLIVAR ROFRIGUEZ, MARIA FLORICELVA BOLIVAR RODRIGUEZ

DDO: MARÍA ZENAIDA DE BOLIVAR Y PERSONAS INDETERMINADAS

Tuta, ocho (08) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Han pasado las diligencias que se refieren a la sentencia del PROCESO DE PERTENENCIA, que presentaron SANTIAGO BOLIVAR RODRIGUEZ, con C. C. No 6.768.140 de Tunja, GLORIA NELLY BOLIVAR RODRIGUEZ con C. C. No 40.030.413 de Tuta, MARIA BRICEIDA BOLIVAR ROFRIGUEZ, con C. C. No 40.039.564 de Tuta y MARIA FLORICELVA BOLIVAR RODRIGUEZ, con C.C No 40.037.7565 de Tuta; en contra de la señora MARIA ZENAIDA DE BOLIVAR Y PERSONAS INDETERMINADAS, dictada el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022), que DECLARÓ usucapir.

El apoderado de la parte solicita a este despacho que se aclare las siguientes solicitudes:

1. Que se aclare que el predio denominado VILLA PIENEL que en la demanda se solicitó a favor de la señora GLORIA NELLY BOLIVAR RODRIGUEZ, de acuerdo a lo ordenado en auto calendado el 18 de febrero de 2021 dicho inmueble se debe adjudicar a los señores JULIAN ALBERTO MOLANO BOLIVAR, DEISY JOBANA MOLANO BOLIVAR y YURY PAOLA MOLANO BOLIVAR
2. Que se aclare en la parte motiva de la sentencia, en relación que se indicó que se recibió interrogatorio de parte a la señora GLORIA NELLY BOLIVAR RODRIGUEZ siendo que dicha señora falleció el día 23 de septiembre del año 2020, a consecuencia de su fallecimiento se produjo la sustitución procesal o sucesora en el referido asunto, reconociéndose como herederos a JULIAN ALBERTO MOLANO BOLIVAR, DEISY JOBANA MOLANO BOLIVAR y YURY PAOLA MOLANO BOLIVAR; el interrogatorio que recibió el despacho fue del señor JULIAN ALBERTO MOLANO BOLIVAR y no a la fallecida como se indicó en la sentencias
3. Que se aclare en la parte motiva de la sentencia, que la demandad MARIA ZENAIDA RODRIGUEZ no se opuso a las pretensiones de la demanda, siendo que por error se indicó que se opuso. Página 7

CONSIDERACIONES:

1.- En principio las sentencias no son reformables ni revocables por el juez que las pronunció con todo la misma es susceptible de corrección de errores por el juez que la profirió, a solicitud de parte por auto complementario sobre frases o conceptos que ofrezcan motivo de duda.

Por lo expuesta en la parte motiva de éste proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta, por autoridad de la Ley.

Para continuar con el proceso, este despacho

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

RESUELVE:

PRIMERO.- Ratificar la sentencia dictada el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022), que DECLARÓ usucapir a favor de SANTIAGO BOLIVAR RODRIGUEZ, con C. C. No 6.768.140, GLORIA NELLY BOLIVAR RODRIGUEZ con C. C. No 40.030.413, MARIA BRICEIDA BOLIVAR ROFRIGUEZ, con C. C. No 40.039.564 y MARIA FLORICELVA BOLIVAR RODRIGUEZ, con C.C No 40.037.7565; por intermedio de apoderado judicial, que formulara acción de pertenencia por prescripción ordinaria adquisitiva de dominio, respecto de los inmuebles rurales, que hacían parte de otro de mayor extensión ubicado en la vereda "hacienda" del municipio de Tuta (Boyacá)

- A. EN CUANTO A LOS LINDEROS ESPECIFICOS Y COLINDANTES DEL PREDIO DENOMINADO TRES POTRILLOS (AREA5805.05 M2) E IDENTIFICADO CON CODIGO CATASTRAL N° 15837000200030513000 Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 070-38121 EN POSESION Y PRETENDIDO EN PERTENENCIA POR EL SEÑOR SANTIAGO BOLIVAR RODRIGUEZ Y ALINDERADO DE LA SIGUIENTE MANERA**

POR EL NORORIENTE: Partiendo de un mojón identificado con el número (8) (en el plano que se anexa) sigue en línea recta y con rumbo hacia el suroriente a dar con un mojón identificado con el número (6) (en el plano que se anexa) en extensión de (87.38ML) lindando con PREDIOS DE MARIA FLORISELVA BOLIVAR RODRIGUEZ, todo este lindero cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. POR EL SURORIENTE: Partiendo de un mojón identificado con el número (6) (en el plano que se anexa) gira a la derecha en ángulo 91° y continua en línea semirrecta y por el borde de la carretera veredal y con rumbo hacia el noroccidente a dar con un mojón identificado con el número (6.1) (en el plano que se anexa) en extensión de (50.83ML) lindando con CARRETERA VEREDAL AL MEDIO Y PREDIOS DE ARCISCLO ESPITIA y sigue en línea semirrecta y por el borde de la carretera veredal y con rumbo hacia el noroccidente a dar con un mojón identificado con el número (7) (en el plano que se anexa) en extensión de (69.91ML) lindando con CARRETERA VEREDAL AL MEDIO Y PREDIOS DE SEBERO AREVALO, todo este lindero cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. POR EL NOROCCIDENTE: Partiendo de un mojón identificado con el número (7) (en el plano que se anexa) gira a la derecha en ángulo de 73° y continua en línea recta con rumbo hacia el nororiente a dar con un mojón identificado con el número (8) (en el plano que se anexa) punto de partida y encierra en extensión de (108.69ML) lindando con PREDIOS DE BELARMINO SIERRA todo este lindero está cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. Área del predio LOS TRES POTRILLOS: 580.05 M2. CON CODIGO CATASTRAL N° 1583700020003051300 Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 070-38121

- B. EN CUANTO A LOS LINDEROS ESPECIFICOS Y COLINDANTES DEL PREDIO DENOMINADO (LOS PINOS) (AREA: 5510.15 M2) E IDENTIFICADO CON CÓDIGO CATASTRAL N°15837000200030513000 Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N°070-38121 EN POSESION Y PRETENDIDO EN PERTENENCIA POR LA SEÑORA MARIA FLORISELVA BOLIVAR RODRIGUEZ Y ALINDERADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR EL NORTE: Partiendo de un mojón identificado con el número (9) (en el plano que se anexa) sigue en línea recta y con rumbo hacia el oriente a dar con un mojón identificado con el número (5) (en el plano que se anexa) en extensión de (102.63ML) lindando con PREDIOS DE MARIA BRICEIDA BOLIVAR, todo este lindero cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. POR EL ORIENTE: Partiendo de un mojón identificado con el número (5) (en el plano que se anexa) gira a la derecha en ángulo 77° y continua en línea recta y por el borde de la carretera veredal y con rumbo hacia el sur a dar con un mojón identificado con el número (6) (en el plano que se anexa) en extensión de (66.75ML) lindando con CARRETERA VEREDAL AL MEDIO Y PREDIOS DE ARCISCLO ESPITIA todo este lindero cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. POR EL SUR: Partiendo de un mojón identificado con el número (6) (en el plano que se anexa) gira a la derecha en ángulo de 86° y sigue en línea recta con rumbo hacia el occidente a dar con un mojón identificado con el número (8) (en el plano que se anexa) en extensión de (87.38ML) lindando con PREDIOS DE SANTIAGO BOLIVAR, todo este lindero está cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. POR EL OCCIDENTE: Partiendo de un mojón identificado con el número (8) (en el plano que se anexa) gira a la derecha en ángulo de 110° y continua en línea recta y con rumbo hacia el norte a dar con un mojón identificado con el número (9) (en el plano que se anexa) punto de partida y encierra en extensión de (40.62ML) lindando con PREDIOS DE BELARMINO SIERRA todo este lindero está cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. Área del predio LOS PINOS: 5510.15 M2. CON CODIGO CATASTRAL N° 1583700020003051300 Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 070-38121

- C. EN CUANTO A LOS LINDEROS ESPECIFICOS Y COLINDANTES DEL PREDIO DENOMINADO EL TUNAL (AREA: 4897.35 M2) E IDENTIFICADO CON CÓDIGO CATASTRAL N°15837000200030513000 Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N°070-38121, EN POSESION Y PRETENDIDO EN PERTENENCIA POR LA SEÑORA MARIA BRICEIDA BOLIVAR RODRIGUEZ Y ALINDERADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

POR EL NORTE: Partiendo de un mojón identificado con el número (10) (en el plano que se anexa) sigue en línea recta y con rumbo hacia el oriente a dar con un mojón identificado con el número (4) (en el plano que se anexa) en extensión de (130.18ML) lindando con PREDIOS DE GLORIA NELLY BOLIVAR, todo este lindero cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. POR EL ORIENTE: Partiendo de un mojón identificado con el número (4) (en el plano que se anexa) gira a la derecha en ángulo 53° y continua en línea semirrecta y por el borde de la carretera veredal y con rumbo hacia el sur a dar con un mojón identificado con el número (5) (en el plano que se anexa) en extensión de (63.41ML) lindando con CARRETERA VEREDAL AL MEDIO Y PREDIOS DE ARCISCLO ESPITIA todo este lindero cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. POR EL SUR: Partiendo de un mojón identificado con el número (5) (en el plano que se anexa) gira a la derecha en ángulo de 106° y sigue en línea recta con rumbo hacia el occidente a dar con un mojón identificado con el número (9) (en el plano que se anexa) en extensión de (102.63ML) lindando con PREDIOS DE MARIA FLORISELVA BOLIVAR, todo este lindero está cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. POR EL OCCIDENTE: Partiendo de un mojón identificado con el número (9) (en el plano que se anexa) gira a la derecha en ángulo de 94° y continua en línea recta y con rumbo hacia el norte a dar con un mojón identificado con el número (10) (en el plano que se anexa) punto de partida y encierra en extensión de (29.77ML)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

lindando con PREDIOS DE BELARMINO SIERRA todo este lindero está cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. Área del predio EL TUNAL: 4897.35 M2. CON CODIGO CATASTRAL N° 1583700020003051300 Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 070-38121

- D. EN CUANTO A LOS LINDEROS ESPECIFICOS Y COLINDANTES DEL PREDIO DENOMINADO (VILLA PENIEL) (AREA: 5668.90 M2) E IDENTIFICADO CON CÓDIGO CATASTRAL N°15837000200030513000 Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N°070-38121 EN POSESION Y PRETENDIDO EN PERTENENCIA POR LA SEÑORA GLORIA NELLY BOLIVAR RODRIGUEZ Y ALINDERADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

POR EL NORTE: Partiendo de un mojón identificado con el número (11) (en el plano que se anexa) sigue en línea recta y con rumbo hacia el oriente a dar con un mojón identificado con el número (3) (en el plano que se anexa) en extensión de (161.47ML) lindando con PREDIOS DE SANTIAGO BOLIVAR RODRIGUEZ, todo este lindero cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. POR EL ORIENTE: Partiendo de un mojón identificado con el número (3) (en el plano que se anexa) gira a la derecha en ángulo 55° y continua en línea semirrecta y por el borde de la carretera veredal y con rumbo hacia el sur a dar con un mojón identificado con el número (4) (en el plano que se anexa) en extensión de (61.08ML) lindando con CARRETERA VEREDAL AL MEDIO Y PREDIOS DE HEROÍNA SAMBRANO todo este lindero cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. POR EL SUR: Partiendo de un mojón identificado con el número (4) (en el plano que se anexa) gira a la derecha en ángulo de 130° y sigue en línea recta con rumbo hacia el occidente a dar con un mojón identificado con el número (10) (en el plano que se anexa) en extensión de (130.18ML) lindando con PREDIOS DE MARIA BRICEIDA BOLIVAR, todo este lindero está cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. POR EL OCCIDENTE: Partiendo de un mojón identificado con el número (10) (en el plano que se anexa) gira a la derecha en ángulo de 81° y continua en línea recta y con rumbo hacia el norte a dar con un mojón identificado con el número (11) (en el plano que se anexa) punto de partida y encierra en extensión de (29.93ML) lindando con PREDIOS DE BELARMINO SIERRA todo este lindero está cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. Área del predio VILLA PENIEL: 5668.90M2

- E. EN CUANTO A LOS LINDEROS ESPECIFICOS Y COLINDANTES DEL PREDIO DENOMINADO (EL PARAISO II) (AREA: 5976.65 M2) E IDENTIFICADO CON CÓDIGO CATASTRAL N°15837000200030513000 Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N°070-38121 EN POSESION Y PRETENDIDO EN PERTENENCIA POR EL SEÑOR SANTIAGO BOLIVAR RODRIGUEZ Y ALINDERADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

POR EL NORTE: Partiendo de un mojón identificado con el número (1) (en el plano que se anexa) sigue en línea recta y con rumbo hacia el oriente a dar con un mojón identificado con el número (2) (en el plano que se anexa) en extensión de (153.46ML) lindando con PREDIOS DE SANTIAGO BOLIVAR RODRIGUEZ, todo este lindero cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. POR EL ORIENTE: Partiendo de un mojón identificado con el número (2) (en el plano que se anexa) gira a la derecha en ángulo 93° y continua en línea semirrecta y por el borde de la carretera veredal y con rumbo hacia el sur a dar con un mojón identificado con el número (3) (en el plano que se anexa) en extensión de (46.17ML) lindando con CARRETERA VEREDAL AL MEDIO Y PREDIOS

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

DE HEROÍNA SAMBRANO todo este lindero cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. POR EL SUR: Partiendo de un mojón identificado con el número (3) (en el plano que se anexa) gira a la derecha en ángulo de 116° y sigue en línea recta con rumbo hacia el occidente a dar con un mojón identificado con el número (11) (en el plano que se anexa) en extensión de (161.47ML) lindando con PREDIOS DE GLORIA NELLY BOLIVAR, todo este lindero está cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. POR EL OCCIDENTE: Partiendo de un mojón identificado con el número (11) (en el plano que se anexa) gira a la derecha en ángulo de 81° y continua en línea recta y con rumbo hacia el norte a dar con un mojón identificado con el número (1) (en el plano que se anexa) punto de partida y encierra en extensión de (29.61ML) lindando con PREDIOS DE BELARMINO SIERRA todo este lindero está cercado por postes de madera y alambre de púas a tres líneas. Área del predio PARAISO: II: 5976.65 M2. CON CODIGO CATASTRAL N° 1583700020003051300 Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 070-38121

SEGUNDO: No ACLARAR la solicitud primera echa por la parte accionante, debido a que este despacho encuentra procedente que el apoderado pretende diluir el proceso de sucesión que deberían iniciar los señores JULIAN ALBERTO MOLANO BOLIVAR, DEISY JOBANA MOLANO BOLIVAR y YURI PAOLA MOLANO BOLIVAR; y a este despacho dentro de este proceso no le corresponde dicha actividad, ya que no es la que aqueja dentro de este.

TERCERO: ACLARAR que efectivamente se erró al mencionar a la señora GLORIA NELLY BOLIVAR RODRIGUEZ, toda vez que a ella no se le realizo el interrogatorio de parte, debido a que falleció y su apoderado allego a este despacho registro de defunción, por lo cual se tomó interrogatorio al señor JULIAN ALBERTO MOLANO BOLIVAR.

CUARTO: ACLARAR que la señora MARIA ZENAIDA RODRIGUEZ en contestación a la demanda, recibida en este despacho el 24 de febrero de 2020 no presento oposición alguna al proceso de pertenencia interpuesto por SANTIAGO BOLIVAR RODRIGUEZ, GLORIA NELLY BOLIVAR RODRIGUEZ, MARIA BRICEIDA BOLIVAR ROFRIGUEZ, MARIA FLORICELVA BOLIVAR RODRIGUEZ en su contra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.022 hoy nueve (9) de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm